INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Regional Administrativo y Financiero

ADENDA No. 2
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MiC-0030-DRNR-2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA CON DESTINO A LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, por medio del presente documento y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el proponente, INDUMASAS, en aplicación de los Principios de: Economía, Responsabilidad, Selección Objetiva, Interpretación de las reglas contractuales, y Publicación de los Actos, consagrado en el artículo 25 y siguientes de la Ley 80 de 1993, y con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, el Instituto procede a modificar las especificaciones técnicas del ítem No. 10, de los estudios previos, quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT.
5	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 11 a 13 mm, longitud de 10 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma ANSI Z359,15-2024. **NUEVA ESPECIFICACION DEL ITEM:** Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 11 a 13 mm, longitud de 10 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma **ANSI Z359,2014**	Unidad	3
6	Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 11 a 13 mm. resistencia 5000 lbs, longitud de 30 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma ANSI Z359,15-2024 **NUEVA ESPECIFICACION DEL ITEM:** Línea de vida, Cuerda estática en polyester de 11 a 13 mm. resistencia 5000 lbs, longitud de 30 metros con gancho grande y ponchado en la parte superior, con contrapeso y maleta de almacenamiento, debe cumplir la norma **ANSI Z359,2014**	Unidad	3
10	Mosquetón o gancho de seguridad, dieléctrico. En acero específico para trabajo en alturas, de 50 Kn, Seguro automático, Cumplimiento norma UNE EN 362 o ANSI Z359.12:2019. **NUEVA ESPECIFICACION DEL ITEM:** Mosquetón o gancho de seguridad, dieléctrico, específico para trabajo en alturas, de **22 a 23 Kn**, seguro automático, Cumplimiento norma UNE EN 362 o ANSI Z359.12:2019	Unidad	3

A su vez la entidad procederá a modificar el cronograma del proceso a partir de la etapa de presentación de ofertas, con el fin de brindar a los potenciales oferentes el tiempo suficiente para revisar los ajustes a las especificaciones técnicas descritos en esta adenda y que se publica el día de hoy en la página de contratación SECOP II:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACION ADENDA	HASTA: 2025-10-08 HORA: 02:00 P.M.
PRESENTACION DE OFERTAS	HASTA: 2025-10-10 HORA: 03:00 P.M.
APERTURA DE SOBRES	HASTA: 2025-10-10 HORA: 03:05 P.M.
INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS **(ACTA CIERRE)**	2025-10-10 HORA: 03:10 P.M.
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	2025-10-15 HORA: 03:00 P.M.
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	2025-10-16 HORA: 03:00 P.M.
ACEPTACION DE OFERTAS	2025-10-20 HORA: 10:00 A.M
ENTREGA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	2025-10-21 HORA: 05:00 P.M.
APROBACION GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	2025-10-22 HORA: 05:00 P.M.

SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO EN BUCARAMANGA, EL DIA 08 DE OCTUBRE DE 2025.